



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 1 Sep /

10-NOV 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;  
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;  
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;  
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;  
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : SOCIEDAD DE SOCORROS DE SEÑORAS  
NOMBRE : CARMEN STOLZENBACH G.  
CARGO : SECRETARIA  
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : BENEFICIO  
LUGAR : STAND RECINTO SAGO FISUR  
HORA : 20.00 a las 04.00 HRS.  
PERMISO A CONTAR DEL DIA : 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : NO AFECTO AL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, ORD. 96, ART. 27.

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.  
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.

YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.  
Folio: 463881

Osorno, 5 de noviembre 2014-11-05

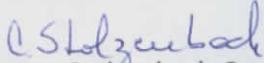
Señor Jaime Bertín Valenzuela  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Osorno  
Presente

De mi consideración:

En nombre de Sociedad de Socorros de Señoras, institución de beneficencia RUT: 70.449.800-4, solicitamos a usted tenga a bien autorizar abrir nuestro stand gastronómico ubicado en el recinto Chuyaca, para participar de las actividades de la SAGO-FISUR durante los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre 2014.

Dicho beneficio irá directamente en provecho de nuestras obras sociales, por lo tanto, atendiendo a estos fines, solicitamos respetuosamente nos exima del pago de impuestos municipales.

Esperando una favorable acogida a la presente solicitud, lo saluda atentamente,

  
Carmen Stolzenbach.G

Secretaria

*Partes*  
*Conceder 2*  
*permiso beneficio*  
*con prohibición*  
*de expendio y consumo*  
*de beb. alcoh.*  
*Permisos 1: día 13: no de beb. alcoh.*  
*Permisos 2: días 14, 15 y 16 Nov*  
*(de acuerdo a decretos*  
*de alcaldías)*  
*con expendio y consumo de*  
*beb. alcoh.*  
*06/11/14*

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	27/11
FOLIO	
INGRESADO	06 NOV 2014
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	463881

**GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS**  
**Formulario 21**

Sr.(a)

SOC DE SOCORROS DE SENORAS

RUT: 70.449.800-4

LOS CARRERAS 456 OSORNO REGION LOS LAGOS

Moneda: PESOS

**Folio [007]: 302327**

801	Tipo de Formulario de Giro	003	RUT Contribuyente	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto	115	Periodo Tributario	815	Fecha de Reliquidación
	21		70.449.800-4		12/12/2014		11/2014		06/11/2014

001	Razón Social o Apellido Paterno	002	Apellido Materno	005	Nombres
	SOC DE SOCORROS DE SENORAS				

006	Dirección	008	Comuna
	LOS CARRERAS 456		OSORNO

Glosa	
TASACION POR EVENTO GASTRONOMICO EN RECINTO SAGO FISUR DIAS 13 AL 16/11/2014 VALOR 2 UTM	

Código de Unidad Emisora	918	10201
RUT Fiscalizador	303	8.584.296-K
RUT Girador	130	8.584.296-K
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	REG10

Número Formulario Origen	020	2102
Folio Formulario de Origen	017	
Fecha Emisión Giro	215	06/11/2014
Discriminante de Recargos	500	888

Monto Interés	931	0
Monto Multa	932	0

Condonación		
% Condonación Interés	881	0
Monto Condonación Interés	891	0
% Condonación Multa	882	0
Monto Condonación Multa	892	0
% Condonación	060	0
Número Resolución	922	
Vigencia Porcentaje Condonación	915	

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175	85.540	(+)
Total Giro	091	85.540	(=)
Reajuste (IPC)	092	0	(+)
Interés y Multa	093	0	(+)
Condonación SII	795	0	(-)
Total a Pagar	094	85.540	(=)
EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 12/12/2014. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL			



Firma y Timbre del Cajero

Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII  
FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA